INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

SAN FRANCISCO CLEANING SANFRANCLEAN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo establecido por la ley de compañías, el Estatuto Social de la empresa y en mi calidad de Comisario Principal, pongo a su consideración el presente informe anual por el ejercicio 2016.

1. El suscrito reviso y examinó los registros contables y documentos de respaldo relacionados con las transacciones registradas en la contabilidad de la empresa **SANFRANCLEAN S.A.**, durante el ejercicio que termino el 31 de Diciembre de 2016; revisión efectuada en forma analítica mediante la comprobación razonada de los respectivos comprobantes y documentos de soporte, así como el estudio del Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio indicado de conformidad de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Debo manifestar que el control de los bienes de la empresa, los libros sociales y contables, sus documentos de respaldo el control interno de las operaciones son adecuados; por lo que existe la certeza razonable de que no existan riesgos que pongan en peligro la integridad de los mismos, así como los bienes y patrimonio de la misma.

3. Mi revisión y funciones de Comisario se realizaron con total independencia de la administración y sin interferencia de los mismos, lo que me facilito observa lo establecido en el Art. 321 de la ley de compañías, lo que me permite opinar que los administradores actuaron prudentemente y en forma diligente porque dieron cumplimiento a las normas legales y con acatamiento a las resoluciones y decisiones tomadas por la Junta General, considerando que su actuación fue adecuada.

4. Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables. Por esta razón este documento no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos. Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

5. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de **SANFRANCLEAN S.A.**, al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa

fecha; de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Quito, 30 de marzo de 2017

Atentamente,

Christian Alejandro Medina T.
Comisario Principal